

## **Bases para Postulación de Alarmas Comunitarias 2009**

### **Bases Técnicas:**

La postulación al sistema de Alarmas Comunitarias, tiene como propósito mejorar la condiciones de seguridad de aquellos barrios que se encuentran trabajando junto a sus vecinos en la adopción de medidas vecinales que prevengan la delincuencia.

### **Quienes pueden postular**

- Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana que tengan territorio en común (Calle, Pasaje, block, manzana etc.).
- Que cuenten con Personalidad Jurídica propia o de otra organización que los apoye, de tipo territorial o funcional.

### **Requisitos**

La organización postulante debe presentar:

1. Certificado de Personalidad Jurídica propia o de la organización que la apoya
2. Acta del directorio del Comité Vecinal de Seguridad (si es que no cuenta con Personalidad Jurídica propia)
3. En caso de que postule con personalidad jurídica de otra organización, deberá presentar carta de apoyo firmada por el directorio.
4. Constancia de Directorio Vigente si la personalidad es de otra organización
5. Cartas de compromisos firmadas por el 100% de los vecinos que van a postular (familias beneficiarias) de los pasajes, calle o cuadra.
6. Presentar un plan de trabajo de seguridad Ciudadana en el barrio (plaza, calle o pasaje).
7. Plano de referencia de ubicación de los sistemas de alarmas a la que postula. (Croquis o plano, marcando las casas o departamentos que se postulan). Señalando si son casas pareadas o no, y si es departamento identificar nº de pisos y departamentos por pisos)

### **Variables a considerar en la evaluación**

- Objetivos de la Organización (seguridad vecinal)
- Que los Comités de Seguridad Ciudadana, sean partes de las mesas barriales, si existe mesa barrial en el sector.
- Entrega del 100% de carta compromiso firmadas por la familias al momento de presentar la postulación.
- Que los beneficiarios que postulen al sistema de alarmas comunitarias pertenezcan a una misma realidad territorial (mismo pasaje, misma calle)
- Incidencia de delitos contra la propiedad (Según informe estadístico de la Oficina de Seguridad Ciudadana)
- Desarrollo de actividades comunitarias programadas por el comité en el barrio.

### Plazos de entrega postulación

- La entrega de los formularios para la postulación se recibirá en la oficina de **Seguridad Ciudadana hasta el día 5 de Junio del 2009 hasta las 14.00 hrs.**

### ASISTENCIA TÉCNICA FECHA Y HORARIO

	Horario	Lugar	Contacto	Teléfonos
Asistencia Personalizada Para la formulación de Formulación de Proyectos	De lunes a Viernes de 11:00 a 14.00 hrs.	Av. Grecia nº 8735, segundo piso. Oficina de Seguridad Ciudadana	Marco Jorquera C.- Jenny Ramírez C.	4868016-4868042
Asistencia Personalizada Para la formulación de Formulación de Proyectos	Miércoles de 11:00 a 17:00 hrs.	Oficina Municipal delegación San Luis	Marco Jorquera C.	4868016-4868042

Solicitar hora de atención por teléfono.

### Fechas de resultados e instalación de las alarmas comunitarias:

- Los resultados de las organizaciones ganadoras serán publicados en el sitio web [www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl) durante el mes de julio del 2009.
- La Instalación de las Alarmas Comunitarias a las organizaciones ganadoras será durante el segundo semestre del 2009.